

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-000138-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Alba García y Nodier Giraldo
Demandado	Fabio Hincapié y demás indeterminados
Sustanciación	189

Se requiere a la parte demandante, para que realice la notificación por aviso del señor FABIO HINCAPIE, en razón a que, la notificación personal no ha surtido efecto.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb6a697d90fbb7a72beb75b091ebd81c9532d3d4382cee4b614498d485ccba83

Documento generado en 14/04/2023 08:23:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>